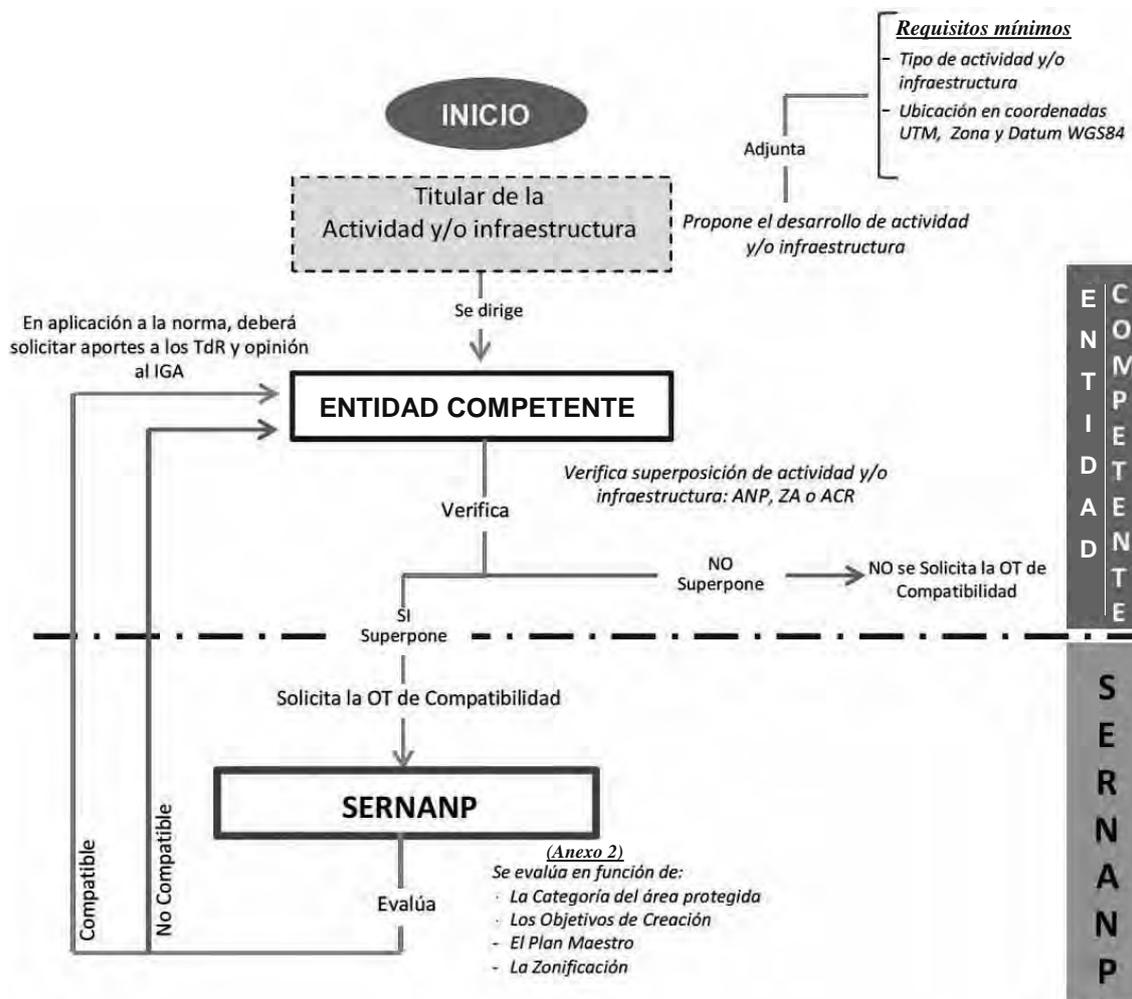


ANEXO

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE COMPATIBILIDAD



1073560-1; 1073567-1

**SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES**

Modifican el Reglamento de Organización y Funciones y el organigrama de la Superintendencia del Mercado de Valores, así como el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE
Nº 043-2014-SMV/02**

Lima, 14 de abril de 2014

LA SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES

VISTOS:

El Expediente Nº 2014011199, el Informe Conjunto Nº216-2014-SMV/06/07 del 11 de abril de 2014, presentado por las Oficinas de Planeamiento

y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, así como el proyecto que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4º de la Ley de Promoción del Mercado de Valores, Ley Nº 30050, se modificó el inciso 22 del artículo 3º del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, aprobado por Decreto Ley Nº 26126, sobre las atribuciones del Superintendente del Mercado de Valores, para facultarlo a aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la SMV, (en adelante, el ROF), de acuerdo con los lineamientos que regulan las normas vigentes sobre la materia;

Que, como resultado de la experiencia en la aplicación del ROF en la SMV, y a fin de lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de los fines institucionales, resulta necesario efectuar algunos ajustes y reasignación de funciones en dicho cuerpo normativo, al amparo de la facultad conferida por el citado artículo 4º de la Ley de Promoción del Mercado de Valores, Ley Nº 30050 y en aplicación de los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración